



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PROCURACIÓN GENERAL DE LA
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN E
 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

DESTINO: Despacho de Procuración General con asiento en la Unidad Carcelaria n° 3 – Dpto. Judicial de San Nicolás.

ITEM GENERAL: Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de un equipo de aire acondicionado. El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión de los equipos. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

DEPENDENCIA	DOMICILIO	FRIG/CALCANTIDAD	PLAZO
Despacho de Procuración General Con asiento en la Unidad Carcelaria n° 3	Av. Gral. Savio N° 1072 esq. Porvenir, San Nicolás	3000 Uno (1)	Quince (15) días

A continuación se detallan los trabajos necesarios:

1) **Tarea Principal:**

Se debe realizar la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado frío-calor. La ubicación de la unidad será determinada por la inspección de obra.

2) **Red eléctrica:**

Se instalará un circuito de alimentación de uso exclusivo para el nuevo equipo, de manera independiente de la instalación actual, nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo del equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del Contratista.

El circuito convergerá a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnéticos de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. La llave termo magnética a utilizar será acorde al consumo con curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán Merlin Gerin o similar en calidad y tecnología.

a) **Conductores**

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2.5 mm². A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán Afumex 750 Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico. Forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

b) **Canalización**

La canalización se materializará mediante cañería exterior de pvc rígido autoextingible y el diámetro mínimo será de 20mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20mm, diámetro nominal 19.05mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

c) **Tomacorrientes**

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias

Leandro A. Méndez
 Ing. LEANDRO A. MENDEZ
 Dpto. Arquitectura e Infraestructura
 Procuración General

exterior sobre pared, de pvc color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

3) Sobre los equipos:

Los equipos de aire acondicionado deberán ser tipo Split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo C (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto infrarrojo multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.

Unidad exterior auto contenida, preparada para instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de recirculación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de última generación, alto coeficiente de rendimiento.

La capacidad del equipo debe tomarse de precalculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

En todos los caso se deberá utilizar Kit original de instalación.

Marca **BGH**, o equivalente en calidad y técnica.

4) Instalaciones Complementarias:

Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.

En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a la pintura de los paramentos.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

ACLARACIONES:

Se requiere certificado de visita de obra.

El contratista deberá acreditar representante técnico con matrícula de habilitación correspondiente. Se acreditará copia de carnet y certificado de cumplimiento ante colegio profesional, como parte de la propuesta.

Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.

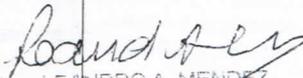
Finalizada la obra en cada local se procederá a su limpieza.

Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta.

Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura Te. (0221) 439-1400.

Departamento de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

LM


Ing. LEANDRO A. MENDEZ
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General